creative commons

Atribución 2.5 Colombia (CC BY 2.5 CO)

This is a human-readable summary of (and not a substitute for) the license.

Advertencia

Usted es libre para:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

Adaptar — remezclar, transformar y crear a partir del material

Para cualquier propósito, incluso comercialmente

El licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:

Atribución — Usted debe dar crédito a esta obra de manera adecuada, proporcionando un enlace a la licencia, e indicando si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo del licenciante.

No hay restricciones adicionales — Usted no puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Aviso:

Usted no tiene que cumplir con la licencia para los materiales en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una excepción o limitación aplicable.

No se entregan garantías. La licencia podría no entregarle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como relativos a publicidad, privacidad, o derechos morales pueden limitar la forma en que utilice el material.

Learn more about CC licensing, or use the license for your own material.

Esta página está disponible en los siguientes idiomas:
Italiano Latviski Lietuvių Magyar Melayu Nederlands Norsk polski Português Português (BR) Português (Portugal) română Suomeksi svenska Türk

LA DEJACIÓN DE ARMAS DENTRO DEL ACTUAL PROCESO DE PAZ

Realizado por: David Antonio Sánchez Velásquez[1]G

RESUMEN

A partir de 2012, se iniciaron las negociaciones de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano, con el fin de alcanzar un Acuerdo, el cual se logró en septiembre de 2016. Dentro de este acuerdo en su tercer punto, se trató el fin del conflicto y como uno de sus elementos, la dejación de armas, pero este tema ha sido puesto en tela de juicio, gracias a las implicaciones políticas y jurídicas que puede contener ese término ñdejaciónò. Por lo tanto, en este trabajo se buscará analizar el alcance jurídico y político de la dejación de armas, al igual que ubicar sus diferencias y similitudes con otros términos como entrega de armas y desarme.

ABSTRACT

Since 2012, did begin the peace negotiations between the FACR and the Colombian government, seeking to reach an agreement , which was acomplished on september of 2016. The third point of the agreement, was about the the end of the conflict and how they would abandonment their weapons (dejación de armas), but this point has been put in doubt, because of the political an juridical implications of the term "dejación". Therefore in the present paper i will try to analize the political and juridical reach of the weapons's abandonment and also establish their differences and similarities with other terms such as arms delivery and disarmament.

[1] Estudiante de derecho de la Universidad Católica de Colombia, quien está optando por el título de pregrado de Derecho, se ha desempeñado como servidor público, durante más de tres años en la Procuraduría General de la Nación y ahora en la Personería Distrital de Bogotá. Hizo estudios de filosofía por tres años.

PALABRAS CLAVE

FARC, Desarme, Dejación de armas, Entrega de armas, Paz, Acuerdo.

KEY WORDS

FARC, Disarmament, Laying down arms, Delivery of arms, Peace, Agree.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. EL ESTADO COLOMBIANO Y LOS PROCESOS DE PAZ CON LAS FARC 8

1.1. Historia de las FARC y de los procesos fallidos con el gobierno nacional 8

1.2. La nueva esperanza en la Habana 16

1.3. La dejación de armas dentro del actual Acuerdo de Paz 17

2. DEL DESARME A LA DEJACIÓN.....20

2.1. ¿Qué es el Desarme? 21

2.2. Entrega y dejación 24

2.3. El alcance simbólico de la dejación de armas.....26

3. LA DEJACIÓN DE ARMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FIN DE UN CONFLICTO ...28

3.1.¿Rendición o voluntad de paz? 28

3.2. Lecciones de desarme importantes de la historia 30

3.3. Alcance de la dejación de armas dentro del Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.....38

CONCLUSIÓN 40

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....42

INTRODUCCIÓN

El 26 de agosto de 2012 el presidente Juan Manuel Santos anuncio el inicio de los diálogos de paz con la guerrilla de las FARC después de más de medio siglo de enfrentamientos. El proceso que se convirtió en la consigna de campaña de la relección del primer mandatario de la Nación culmino con el texto del ñAcuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y duraderaò, signado el 24 de agosto de 2016.

El acuerdo que consta de seis puntos, contempla una reforma rural integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, justicia transicional y la implementación, verificación y refrendación de los acuerdos. Como parte del punto tres, en el cual se contempla las condiciones para el fin del conflicto, se incluyó ñla dejación de armas y la proscripción de la violencia como método de acción políticaò. En correspondencia con este punto, las FARC le garantizarían a la población la dejación completa e irreversible de las armas, las cuales serían recibidas por las ONU, de esta forma se busca preparar la institucionalidad del país para la reincorporación de las FARC a la vida civil (Mesa de Conversaciones, 2012, págs. 4-5).

Diarios como El Tiempo y El Espectador se refirieron a la dejación de armas como un paso necesario para generar un ambiente de confianza y de garantías para el cumplimiento de lo acordado entre el gobierno y las FARC, con el acompañamiento de la misión política de la ONU, integrada por observadores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (en adelante CELAC).

Sin embargo, el acuerdo entre las FARC y el gobierno colombiano, y en particular (aunque no únicamente) la dejación de armas, no tardo en suscitar polémicas y debates. Para el senador Alfredo Rangel, ñsignifica no entregar las armas, mantenerlas en su poder pero entre comillas

dejar de usarlas. [Han dicho] que no harán ni entrega ni dejación de las armas a la firma de un acuerdo de paz, que solamente harán dejación y no entrega de las armas sino después de 10 o 20 años de firmado un acuerdo de paz, cuando el Estado colombiano haya cumplido a satisfacción de las FARC todos y cada uno de los compromisos que están en los acuerdosò (Centro Democrático, 2014), y sostiene su posición gracias a lo dicho por la guerrilla de las FARC por medio de las entrevistas a ella realizadas.

Parte de avanzar en el proceso de paz implica comprender el alcance de la dejación de armas dentro del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. En este sentido, es importante volver sobre las declaraciones hechas por los miembros de las FARC, el cubrimiento realizado por medios de comunicación, así como los documentos oficiales de la Presidencia de la República y los comunicados conjuntos de la Mesa de Negociaciones, así como documentos académicos y científicos que permitan una mirada amplia del tema.

En este orden de ideas, el documento se dividirá en tres partes, en la primera parte se avanzará en la reconstrucción del conflicto armado entre el gobierno y las FARC, donde se hará una breve descripción histórica de este grupo guerrillero y de los procesos de negociación fallidos con el gobierno nacional, continuando con lo que ha significado el actual proceso de paz en términos generales y así terminar tratando el punto sobre la dejación de armas del Acuerdo alcanzado en 2016.

En el segundo apartado se harán precisiones sobre la dejación de armas y el desarme, donde se iniciará explicando qué es el desarme y su contenido dentro de un proceso de paz, para continuar en el segundo numeral explicando la diferencia entre dejación y entrega de armas y así concluir en el numeral tercero analizando el alcance simbólico de la dejación de armas. En el

tercer y último punto se abordará la dejación de armas para la construcción del fin de un conflicto, donde en el primer numeral se analizará si la intención de las FARC, frente a la dejación de armas es una rendición o una voluntad de paz, para continuar con varios ejemplos nacionales e internacionales sobre la dejación de armas en procesos de paz y terminar hablando sobre el alcance de la dejación de armas dentro del actual Acuerdo de paz alcanzado por el gobierno nacional y las FARC.

1. EL ESTADO COLOMBIANO Y LOS PROCESOS DE PAZ CON LAS FARC

1.1. Historia de las FARC y de los procesos fallidos con el gobierno nacional

Después de la muerte del líder popular Jorge Eliecer Gaitán en 1949, los liberales de todo el país, se organizaron en guerrillas, las cuales tenían como finalidad, derrocar el gobierno y la hegemonía conservadora que en esos momentos estaba en manos del Presidente Mariano Ospina Pérez. Esta etapa de violencia en Colombia se asoció ñprimordialmente al sectarismo, a la dimensión político-partidista de la violencia que [é] ha invadido todo lo socialò (Sánchez Gómez, 1990, pág. 16). Gracias a esa nueva guerra incipiente, la familia Marín que tenía tendencia liberal y de quien era miembro Manuel Marulanda Vélez, debieron esconderse en las montañas del norte del Valle del Cauca, allí conformaron un primer grupo de unos 30 hombres con los cuales llegaron hasta el Tolima para unirse a otras guerrillas mejor organizadas y así formar lo primeros comandos (Pardo, 2015, pág. 477).

En la zona nació el Estado Mayor Unificado del Sur, que era la unión entre milicias liberales y comunistas. Después de las primeras campañas exitosas, aparecieron los primeros problemas entre ñLimpiosò y ñComunesò (liberales y comunistas respectivamente), pues los primeros actuaban de manera más desorganizada, ya que no manejaban una estructura castrense como los últimos. Otra diferencia que conllevó a su separación, fue la ideología, ñcombatir al conservatismo no era suficiente motivación para los comunistas, pero era la razón única de la lucha para los liberalesò (Pardo, 2015, pág. 479), con esto, Manuel Marulanda o ñTirofijoò, afinó su temario ideológico apartandose de su casa liberal, para unir fuerzas con los ñComunesò y ampliar el espectro de su lucha.

ñTirofijoò junto a ñCharro Negroò, se negó a firmar la aminstía otorgada por Rojas Pinilla, por lo que perdió gran número de sus hombres. Durante esta etapa se asentó entre el departamento del Cauca y el Huila. Por esa época, hubo un intento de Proceso de Paz, donde se logró la materialización de varios acuerdos, aunque el problema de las guerrillas liberales no tuvo solución. Gracias a estos procesos, ñManuel Marulandaò y ñCharro Negroò se desmovilizaron pero al no existir una verdadera conciliación con los ñlimpiosò, se inició una seguidilla de muertes entre los dos bandos, iniciada con la muerte de ñCharro Negroò y finalizada con la del ñMariachiò, antiguo jefe de milicias liberales.

Para las FARC, los años sesenta fueron trascendentales, no solo por sus dos conferencias fundantes que se realizaron entre 1965 y 1966, sino también por su aceptación social gracias a la novación ideologica, como lo dice Aguilera (2014): ñEn los años sesenta y setenta, los grupos guerrilleros contaron con una relativa aceptación social en zonas campesinas con poca presencia estatal, así como en sectores urbanos, particularmente estudiantiles, críticos del sistema bipartidista y profundamente influenciados por el pensamiento marxista-leninista, por sus debates y sus tendencias mundiales, y por el redescubrimiento en Colombia de la utilidad del análisis marxista en las ciencias socialesò (pág. 30). Durante este lapso, las FARC también lograron victorias trascendentales en el campo bélico, pues en 1962 y 1964 se realizó la famosa agresión a Marquetalia, que se constituyó como ñun símbolo del comunismo y un ejemplo del quebrantamiento de la soberanía del Estadoò (Aguilera Peña, 2014, pág. 49).

Con las FARC, constituida bajo ese nombre y con su estructura bien organizada, pasaron más de veinte años, para que en 1982, se presentara el primer ñproceso de pazò, por parte del gobierno regido por el Presidente Betancur, quien cambió la estrategia autoritaria que venían realizando las anteriores administraciones, para comenzar a ñtenderle la mano a los alzados en

armasò como dijo él en su discurso de posesión como presidente el 7 de agosto de 1982 (Villarraga, 2008, pág. 105).

Ya instalado, se dio cuenta que se encontraba en proyecto una amnistía, tramitada por el senador socialista Gerardo Molina, una propuesta bastante amigable pues ñno exigía entregar ni deponer las armas, pero su artículo siete duplicaba, a partir de la fecha de vigencia, las penas por porte ilegal de armas. Amnistía, diálogo nacional y apertura política eran los ejes del proyecto de pazò (Pardo, 2015, pág. 524). Para noviembre de 1982, se aprobó la amnistía por parte del Congreso y con eso el presidente Betancur, dio una apertura política, pues se constituyó una cumbre multipartidaria, ñconformada por integrantes, a título individual, de los partidos Liberal, Conservador, Anapo, Comunista, Democracia, Cristiana y socialistasò (Pardo, 2015, pág. 525).

Pero como es costumbre en las altas esferas de este país, representadas esta vez por el Congreso de la República, no se sintieron a gusto con el nuevo poder extra-institucional que sostenía esa nueva entidad, por otro lado los liberales tampoco se sentían debidamente representados, por lo cual sus críticas fueron bastante negativas. Es por esta razón que el presidente Betancur, tuvo que revivir políticas del antiguo gobierno como la Comisión de Paz, la cual tendía a continuar con la misma imagen que su predecesora, pues en cinco meses contó con la renuncia de sus dos presidentes, por un lado el expresidente Lleras Camargo, quien aducía enfermedad y Otto Morales, quien manifestó que habían enemigos de la paz dentro y fuera del gobierno.

Esa derrota del gobierno, no le mermó las fuerzas y el deseo de Betancur por lograr la paz, por lo cual en 1984, en La Uribe, Meta (Villarraga, 2008, pág. 185), se firmó el primer cese al fuego con las FARC, que fue un movimiento político que inició un año antes cuando el M-19 empezó a ser una piedra en el zapato con sus ataques directos a la amnistía, por lo cual el

gobierno desplegó todos sus estandartes para el 30 de enero de 1983, realizar la primera reunión entre la Comisión de Paz y el Secretariado de las FARC en el municipio de Colombia, Huila, para así lograr un acuerdo final. Durante este lapso hubo muchas situaciones que lo desprestigiaron, ya que durante todo el proceso de negociación se siguieron los secuestros realizados por las FARC, a tal punto fue su desidia, que ni ponían atención a las comunicaciones realizadas por el senador comunista Alberto Rojas Puyo; y por otro lado, las FARC, exigían que se despejara el ñmunicipio de La Uribe para realizar allí las reuniones con las comisiones. Ese pedido en ocasiones se extendía a la salida de las tropas de los municipios de Colombia, Huila y Dolores, en el Tolima, y también de todo el oriente de ese mismo departamentoò (Pardo, 2015, pág. 529).

Finalmente el gobierno consiguió en marzo, un Acuerdo que recibió el nombre de Acuerdo de La Uribe, donde se estipulaban 11 puntos dentro de los cuales se solventaban esos escollos que habían maculado la imagen de este proceso de paz y también se añadían los temas de desmovilización y participación política. La paz había llegado al país y Betancur era el presidente de la paz, había logrado disminuir la imagen de favorabilidad del M-19 para colarla en su popularidad, pero todo esto fue mera superficialidad al igual que sus acuerdos, los cuales fueron un simple saludo a la bandera, ya que nada de lo ahí prometido se cumplió y se constituyó en el momento culmen para que el M-19 intensificara sus acciones militares y así dejar en jaque al presidente de la paz y su proceso.

En medio de los dobles y mandobles quijotescos del Presidente, se prorrogó por un año más los acuerdos de La Uribe y las FARC crearon su partido político la ñUnión Patriótica UP, que permitía el actuar político de algunos miembros pertenecientes a la FARC, considerando esta opción como la consolidación de las formas de lucha para la toma del poderò (Grupo Memoria

Histórica, 2013, pág. 135), esto representaba un avance, ya que permitía a las FARC, realizar proselitismo bajo un marco legal. Al término del mandato del doctor Betancur la guerra continuó, por más que las FARC crearan la Unión Patriótica, no significó su desarme, pero con él, se inició el acercamiento con los grupos insurgentes.

Llegó a la Casa de Nariño Virgilio Barco, liberal de ascendencia conservadora, quien continuó los acercamientos con las FARC, pero eliminó la Comisión y asumió como Gobierno esa función de negociación, pues su intención no iba únicamente al diálogo, sino también en la acción, es por eso que creó el ñPlan Nacional de Rehabilitaciónò (PNR), ñcon el expreso objetivo de extender la presencia estatal a las áreas afectadas, no solo por medio de la acción militar sino también con ayuda de programas oficiales diseñados para aliviar problemas estructuralesò (González, 2014, pág. 391). Aunque de cierta manera trató de mantener los Acuerdos de La Uribe, lo que fue imposible, ya que por un lado, las FARC continuaban con los atentados y secuestros y por otro, el gobierno no sabía contener la oleada de violencia en contra de los militantes de la Unión Patriótica, así que por más que se continuaron los diálogos, era imposible el cese al fuego si no existía garantías para incursionar en la política, puntos centrales de esos diálogos. A tal punto llegó esa violencia en su contra que se empezó a exterminar sus miembros de manera sistemática (Cáceres, 2016, pág. 57).

Antes y durante el Proceso de Paz con el M-19, el gobierno continuó en contacto con las FARC, el ELN y el EPL, quienes por esas épocas constituyeron la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (en adelante CGSB), por medio del famoso ñteléfono rojoò, por lo cual en 1989, las FARC logró la creación de la ñComisión de notablesò, que contaba con la presencia de tres miembros de los partidos políticos Conservador, Liberal y Unión Patriótica y un miembro de la Iglesia Católica. Este ejercicio se debió a que el Proceso de Paz realizado entre el gobierno y el

M-19 iba en muy buenos términos, tanto así, que al final se logró su desmovilización y la del Ejército Popular de Liberación (EPL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Quintín Lame y en medio de esta situación, inició su mandato el liberal Cesar Gaviria a quien se debe el triunfo de dichos procesos de paz.

El doctor Gaviria con la reforma de la Constitución, inició un nuevo Proceso de Paz, con el CGSB ñotro de los factores que incidió en la distención de este periodo fue la expectativa de paz con las guerrillas que habían quedado por fuera de la Asamblea Constituyente. Así el Gobierno de Gaviria tuvo diálogos en Caracas, Venezuela, y en Tlaxcala, México, con el ELN, las FARC y la disidencia del EPL, entre 1991 y 1992ò (Grupo Memoria Histórica, 2013, pág. 154), pero no eran más que pañitos de agua tibia frente a la realidad de la Nación, pues el gobierno había endurecido sus políticas, gracias a la nueva constitución y al optimismo desmesurado que profesaba gracias a las anteriores desmovilizaciones y por parte de las guerrillas, las FARC no perdonarían el bombardeo a ñCasa Verdeò el mismo día que se inauguró la Constituyente, así que por más que se intentaba un diálogo, ya estaba maculado de predisposiciones bélicas y todo acabó cuando ñmurió en cautiverio el ex ministro Argemiro Durán Quintero, quien había sido secuestrado por la disidencia del EPL, en Norte de Santander. De ahí que el entonces delegado de paz, Horacio Serpa, concluyera que los diálogos de Caracas y Tlaxcala con la guerrilla habían sido estérilesò (González, 2014, pág. 416).

Y el último gran proceso con las FARC, estuvo en las manos del presidente conservador Andrés Pastrana, quien al igual que Betancur, buscó una posición más amigable como describe Pardo (2015), ñel énfasis del equipo del gobierno estuvo centrado en la importancia de la confianza con las FARCò (pág. 586), una confianza que era impregnada a todos los ciudadanos, pues el país se encontraba al borde del colapso, asesinatos, destierros, secuestros, entre tantas

otras catástrofes que sufría el país a diario, aparte de todo eso, el país salía de uno de los más grandes estruendos de un gobierno, el famoso proceso 8000 del expresidente Samper. Por las razones expuestas, el conglomerado nacional tenía todas las expectativas puestas en ese naciente Proceso de Paz, lo cual le generó una gran presión moral al presidente de turno, de tal magnitud fue esa presión que lo obligó a despejar ñla región del Caguán en el Caquetá a efecto de adelantar conversaciones de pazò (Cáceres, 2016, pág. 64). Sobre este proceso Pardo (2015), presenta un análisis muy detallado, sobre los tres años que duró. Este análisis se divide en tres evaluaciones: conceptual, operativa y de resultados.

En materia conceptual, como se dijo anteriormente, hubo un deseo exacerbado por parte del gobierno en ganar la confianza de las FARC, eso conllevó a que al final del proceso y con un intento de acuerdo bastante permisivo, se perdiera la confianza de los militares, políticos y de la sociedad en general. Esa confianza desmedida fue la espada de Damocles del Presidente, pues la ñsola químicaò entre las partes no sirve para solucionar un conflicto de más de 50 años, aparte el Gobierno no presentó un proyecto de paz en el que determinara a que se comprometía y qué esperaba de las FARC (Pardo, 2015, pág. 585), mientras que ñTirofijoò, en representación de las FARC, si sabía cómo iban a ser las negociaciones; su idea versó en 3 cosas, un tanto utópicas, pero al menos presentaba un ideario: 1. Diálogos con el gobierno y la sociedad para debatir los temas que a su parecer eran de interés nacional; 2. La creación de una constituyente paritaria con carácter decisorio y que les concediera el beneficio de seguir armados y; 3. La creación de un gobierno transicional donde se les otorgaban ciertas zonas, donde podían seguir armados y así condicionar todos los acuerdos hasta su cumplimiento.

Sobre la evaluación operativa, hay que tocar varios temas; teniendo en cuenta el espíritu triunfalista del presidente Pastrana en su proceso, cedió una porción del suelo nacional a las

FARC, sin ningún tipo de condicionamiento en su administración y con esto, lo único que hizo fue darle un empuje a las actividades ilegales de las FARC, era una tierra de nadie que como anotó Cáceres (2016), ñusaron el territorio despejado para mantener actividades ilícitas sin tener el control de las fuerzas del Estado, la guerrilla consideró esta zona como un espacio óptimo para mantenimiento de secuestrados, cultivos ilícitos, centros de entrenamiento, etcò (pág. 64).

Por otro lado, las comisiones que se crearon no fueron lo que se esperaba, por un lado, el primer comisionado, el doctor Víctor Ricardo Piñeros, no tuvo un trabajo integrado con otros miembros del gobierno, ya que tuvo peleas con las Fuerzas Armadas y hasta con el mismo presidente por sus actuaciones independientes, por lo cual se aisló, dejando a un lado la colaboración del gobierno y con eso llegó su sepultura, pues generó una desconfianza amplia hacia el proceso por parte de todos los sectores del gobierno. El doctor Camilo Gómez Alzate, fue el segundo comisionado quien tuvo un buen desempeño frente al proceso y sus problemas, ya que logró integrar la comisión de paz con el gobierno de turno, a la vez que incentivó la participación de los partidos políticos; con esas acciones enderezó varios yerros de su antecesor y trató de salvar un proceso agonizante.

Al final, con un proceso ya muerto, surgió el Frente Común contra la Violencia, que presentó las únicas propuestas con horizonte por parte del gobierno dentro del proceso, pero no llegaron a tiempo, pues feneció al poco tiempo el proceso de paz. El tercer y último tema que maneja Pardo es la evaluación de resultados, donde muy bien comienza diciendo ñel principal resultado que no se logró fue la pazò, por lo cual es relevante tener en cuenta los logros parciales: el número de liberados que se logró; desenmascarar a las FARC de manera nacional e internacional, demostrando que el gobierno tuvo un deseo constante en lograr la paz, mientras que ellos no, al igual que evidenciar su poder en el tráfico de drogas, su fortalecimiento armado y

su recurrencia en los secuestros; otro punto a favor del país fue el Plan Colombia y el fortalecimiento militar de las Fuerzas Armadas. El punto negativo fue el fortalecimiento militar por parte de las FARC también (Pardo, 2015, págs. 585 - 591).

1.2. La nueva esperanza en la Habana

Y ñcesó la horrible nocheò, dice el Himno Nacional, así se encuentra el gobierno nacional frente al ñAcuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duraderaò, el cual fue signado el 26 de septiembre de 2016; con la firma del Acuerdo se dio por cerrada la agenda de La Habana, donde se solventaron los siguientes puntos a tratar: la tierra, la participación política, el fin del conflicto, los cultivos ilícitos, las víctimas y el acompañamiento internacional para la implementación del Acuerdo final. Estos puntos fueron estipulados con la firma de la Agenda del Acuerdo General en agosto de 2012, cuando también se dio inicio a las mesas de conversaciones.

Este Acuerdo, se enmarca bajo el respeto de la Constitución principalmente en su bloque de constitucionalidad, los principios del Derecho Internacional, del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario, el Estatuto de Roma, los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; los derechos fundamentales, no solo de los guerrilleros de las FARC, sino también de la población civil, con especial énfasis a sectores más vulnerables, para así garantizar la participación política de las FARC y la inclusión de poblaciones afectadas por el conflicto.

El propósito del Acuerdo es poner fin a más de medio siglo de confrontaciones, donde el resultado han sido 220 mil muertos, 274.784 víctimas, 6 millones de desplazamientos forzados, de acuerdo a cifras oficiales de ACNUR y el Registro Único de Victimas. Este acuerdo lleva 4 años entre procesos exploratorios y negociaciones, donde ha sido fundamental el apoyo de Cuba, Noruega, Chile y Venezuela, quienes han actuado como garantes por cada una de las partes.

El acuerdo está compuesto por un preámbulo, donde se da una noción histórica y normativa que sustenta el acuerdo, funge como el mapa de navegación; una introducción, la cual contiene varias consideraciones y un pequeño resumen de los temas tratados en el Acuerdo final; y como tal el Acuerdo que es la recopilación de los comunicados conjuntos que se emanaron de la mesa de negociaciones ya aprobados; los protocolos y anexos sobre el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (en adelante CFHBD) y la Dejación de armas; y un conjunto de Acuerdos donde se plantea un artículo transitorio constitucional, una Ley de amnistía, indulto y de tratamientos penales especiales; y un último acuerdo para facilitar la ejecución del cronograma para la dejación de armas.

1.3.La dejación de armas dentro del actual Acuerdo de Paz

Dentro del Acuerdo, en su capítulo tercero sobre el ñFin del Conflictoò, se definió la dejación de armas como ñun procedimiento técnico y verificable mediante el cual la Organización de las Naciones Unidas (ONU) recibe la totalidad del armamento de las FARC-EP para destinarlo a la construcción de monumentosò y en el numeral 3.1.7., se abarca en su totalidad toda la temática de la dejación de armas, exponiendo las etapas propias de la dejación

de armas: el Control de Armamento y Dejación de armas; estos dos puntos deben cumplir con una agenda que contiene los siguientes puntos:

- Registro: se hace un inventario de las armas recolectadas a las FARC.
- Identificación: se caracteriza cada arma individual que porten los miembros de las FARC.
- Monitoreo y verificación de la tenencia: se realiza a cada miembro de las FARC que permanece en los campamentos, pues ellos podrán mantener un arma individual.
- Recolección: en esta etapa, el Componente Internacional encargado del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (en adelante CI-MM&V), recibirá todas las armas de las FARC, según lo estipulado en el Acuerdo.
- Almacenamiento del armamento: como su nombre lo dice, se procede a almacenar el arsenal de las FARC en determinados campamentos, donde solo tendrán acceso los miembros del CI-MM&V, para su permanente verificación.
- Extracción del armamento: esta etapa está a cargo de la ONU únicamente, y se colocará en un lugar determinado por el Gobierno las FARC y la ONU.
- Disposición final del armamento: este es último paso de la dejación de armas y lo que determina es qué se va a hacer con el armamento recolectado y para el caso concreto se van a realizar tres monumentos, uno en Colombia, otro en Cuba y el último en la Sede de la ONU.

Dentro del Acuerdo final se estipularon 21 protocolos los cuales son el método por el cual se va a desarrollar de manera exacta la dejación de armas. En estos se estipulan las etapas, los días y las actividades que han de llevarse a cabo. Por otro lado también se determina la periodicidad para la publicación de informes de las etapas adelantadas. Otro punto de los tantos

que abarcan los protocolos, son las reglas que rigen el cese al fuego y el cese de hostilidades entre el gobierno y las FARC.

Aparte de los protocolos, hay dos anexos, donde el ñanexo Aò es el más importante ya que reglamenta el ñProcedimiento de Registro, Identificación, Marcado y Almacenamiento de las Armasò, etapa vital dentro del proceso de dejación de armas.

2. DEL DESARME A LA DEJACIÓN

Para comenzar, hay que decir que el Desarme es un elemento de los procesos de paz, este es un método bastante complejo que bien lo explica Fisas (2010):

> ***ñ****Un proceso de paz es un esfuerzo para lograr un acuerdo que ponga fin a la violencia, así como implementarlo, mediante negociaciones que pueden requerir la mediación de terceros (****é*** *). Un proceso no es un momento puntual, sino un conjunto de fases o etapas alargadas en el tiempo, en las que intervienen todos los actores afectados, en un esfuerzo colectivo para en un momento determinado alcanzar acuerdos que permitirán acabar con la situación anterior, dominada por la violencia y el enfrentamiento armado, para dar paso mediante el diálogo y el consenso a pactos o acuerdos que pongan fin a la violencia física, y mediante la implementación de los acuerdos, iniciar una nueva etapa de progreso y desarrollo que permita superar igualmente las violencias estructurales que propiciaron el surgimiento del conflicto****ò****.* (pág. 5)

Un proceso de paz busca llegar a acuerdos por medio de diálogos donde se estipulen la desmovilización el desarme y la paz, para acabar así con el enfrentamiento armado, o como dice Albert Caramés (2008): ñTodos los procesos de construcción de la paz relacionados con los conflictos armados han de pasar por una etapa final en la que, tras la firma de los acuerdos, los combatientes dejan sus armas, se desmilitarizan y se reintegran a la vida civilò (pág. 11). Los procesos de paz tienen dos sujetos activos, que en el caso colombiano, como se ha venido diciendo son Gobierno y guerrilla de las FARC, que a su vez tienen otros sujetos pasivos, quienes fungen como garantes del proceso.

Como se ha visto, los procesos de paz no son actuaciones hechas al azar, sino que requiere un procedimiento que consta de una fase de negociación y mediación, seguido de una fase de cumplimiento de lo acordado. Por eso un proceso de paz debe buscar materializarse con el cese de la violencia, respetando principios como la ñprosperidad, armonía, desarrollo humano, crecimiento personal, y justicia social, entre otrosò (Fisas, 2010, pág. 5).

El desarme es una de las etapas más relevantes dentro de un proceso de paz, es por eso que a continuación se expondrá su significado y el de los conceptos de dejación y entrega de armas.

2.1. ¿Qué es el Desarme?

El desarme generalmente se le conoce al método sistematizado por el cual las fuerzas insurgentes dejan de utilizar las armas, siempre es un punto a tratar dentro de los procesos de paz y el caso colombiano no es la excepción ya que tiene vital importancia, por un lado gracias al largo periodo bélico que ha vivido este país y por otro ya que es una etapa fundamental dentro del fin del conflicto.

El desarme no suele pensarse, ni es un componente particular y aislado dentro de un proceso y operación de paz, va incluido con los programas del Desarme, Desmovilización y Reinserción (en adelante DDR), que deben entenderse como un proceso conjunto, no es posible la realización de una de las etapas, obviando las otras, pues dentro de los DDR van inmersos varios puntos objeto de negociación como la justicia, las Fuerzas Armadas, los derechos políticos, entre otros.

Desde la década de los ochenta, los programas del DDR han venido cogiendo fuerza en el ámbito internacional, tanto así que se han convertido en la regla a seguir.

> ñ*Después de la Guerra Fría, los enfrentamientos interestatales dieron lugar a los conflictos internos, como aquellas guerras que, con mayor frecuencia, se desataron en diferentes partes del mundo. En estas, el Estado se enfrentaba a uno o más grupos armados no estatales y/o había choques entre dos o más de estos, quienes se valían de armas para el desarrollo de su lucha. Cuando este terminaba, bien fuera por acuerdo mutuo o por la derrota de una de las partes, el problema estaba en qué hacer con las armas y con los ahora excombatiente*ò. (Joya Ibarra, 2015, pág. 7)

El nacimiento de los DDR se da al interior de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como una guía, que si bien está basada en la experiencia propia de la ONU, también recopila hechos ocurridos en distintos países, o de la intervención de algunos organismos y programas. De este emprendimiento, nacieron los Estándares Integrados de Desarme, Desmovilización y Reintegración (en adelante IDDRS) (ONU, 2006, págs. 1,2).

Este es un programa comprensivo, efectivo, eficiente y seguro que busca un entorno de seguridad. Este desarme primeramente apunta a la reducción o control del armamento utilizado por los combatientes después de su desmovilización y dentro de este contexto, el desarme se entiende como el acto de reducir o privar de cualquier tipo de armamento: ñdisarmament is the collection, documentation, control and disposal of small arms, ammunition, explosives and light and heavy weapons of combatants and often also of the civilian population. Disarmament also includes the development of responsible arms management programsò (ONU, 2006, pág. 2), para por medio de programas responsables, inutilizar y retirar el armamento utilizado por los insurgentes.

Para el Observatorio de Procesos de Desarme Desmovilización y Reintegración (ODDR) de la Universidad Nacional, el desarme se configura con la entrega o dejación de armas, por otro lado comprende de una ceremonia simbólica en la cual se recolectan las armas de los excombatientes. Este procedimiento cuenta con dos momentos, un desarme interno, seguido de un desarme público, para iniciar una nueva vida como civil (Universidad Nacional de Colombia, 2011); a este estudio sucinto de los IDDRS, le faltó mencionar un elemento importantísimo dentro de un Proceso de Paz y es la negociación del desarme, el cual debe tocar temas sociales, políticos, económicos, culturales entre otros, ya que el enfoque de las armas es de hondo calado porque la sola posesión genera inestabilidad, zozobra o miedo dentro del colectivo nacional, por lo cual Joya (2015) afirma:

> ***ñ****Es claro que en un proceso de paz se trate de lidiar con las causas que dieron origen al conflicto armado, entendiendo que es posible que muchas de estas tomarán tiempo en conseguirse; no obstante, en el tema de las armas no es lo mismo, pues se espera que las manifestaciones más obvias de aquel desaparezcan. En la medida que, independientemente de los motivos por los que se luche, se exige que se haga entrega de todos los medios que perpetuaron la violencia, se debe pensar en que las armas son un asunto primordial a tratar, si bien es uno de los últimos y más difíciles de negociar****ò***. (pág. 12)

El hecho de tener un arma de fuego *per se* dispone un peligro abstracto, que en materia penal, significa que no necesariamente se tiene que configurar un delito, sino que el solo hecho de tenerla en posesión, ya se pone en estado de peligro a la comunidad; otro punto es la superioridad que siente un individuo frente a los demás al tener un arma, por lo cual resulta bastante difícil despojarle de ella, ya que siente poder y autoridad, con lo cual empiezan a

discurrir en su intelecto los pensamientos malintencionados sobre los medios represivos de poder y sobre la máxima ñel fin justifica los mediosò, lo cual conduce a la dificultad del desarme dentro de los procesos de paz y por eso es necesario que esos presupuestos tanto fácticos como dogmáticos se enmarquen dentro de los principios de seguridad, control, transparencia, sostenibilidad, repetitividad y legitimidad, que según Gleichmann, Odewald, Steenken y Wilkinson (2004), son básicos en cualquier desarme.

Para terminar, se puede inferir que la dejación o entrega de armas, es un elemento más dentro de los programas de DDR, que muy bien se encuentran descritos en el Acuerdo de paz como los capítulos protocolos que se encuentran al final del Acuerdo y no son más que el desarrollo del capítulo tercero del Acuerdo de paz.

2.2. Entrega y dejación

A primera vista estos dos términos se podrían tomar como sinónimos y que su definición no implica mayor diferencia semántica, pero desde el punto de vista político puede que sí exista diferencia, pues cada uno expresa una voluntad diferente de desarme, mientras que jurídicamente hablando si pueden tratar de lo mismo ya que en los procesos de paz de manera general se denomina como desarme, por lo tanto es necesario definir si existe alguna diferencia entre los términos al igual que si se tiene dicha discrepancia en espacios tanto jurídicos como políticos.

Para iniciar, la Real Academia Española define como dejar, la acción de no continuar haciendo algo o interrumpir una acción; mientras que entregar es poner algo o alguien bajo la responsabilidad o autoridad de otro, o declararse vencido o sin fuerzas para continuar con un

trabajo o someterse al arbitrio de otro; con esta primera explicación se podría decir que el tema político queda zanjado, pues la guerrilla de las FARC, no ha buscado rendirse o someterse, por el contrario, con el Acuerdo final, ha demostrado que tiene poder político, entonces decir entrega, para ellos constituiría un sometimiento, mientras que la dejación implicaría dejar de utilizar las armas, si bien están bajo custodia y observación de un organismo internacional, eso no quiere decir que se dejen de utilizar; esta definición no solo se infiere del análisis semántico que a simple vista se hace, sino también con el apoyo de Joya Ibarra (2015), quien dice: ñsuele preferirse porque se considera que no expresa derrota o sometimiento del otroò (pág. 9). Otro aspecto es el que anuncian Arias y Rampf (2015):

> ***ñ****el fin negociado de un conflicto armado no representa una victoria de un partido conflictivo sobre el otro, sino más bien lo contrario, es decir, el resultado de la incapacidad de ambas partes de conseguir sus objetivos por la vía militar. En esta lógica, el hecho de estar sentado en la mesa de negociación es una muestra de la decisión autónoma de cada actor, así las cosas, es importante que esta realidad se refleje en el acto del desarme, el cual, por ende, no puede simbolizar una rendición por parte del grupo insurgente****ò*** (pág. 13).

A esto hay que añadirle que la entrega de armas requiere una actitud activa por parte del Estado frente a la recolección del material bélico, en estos casos, el Estado es quien dispone del armamento, mientras que la dejación es un compromiso por parte del grupo alzado en armas en no volver a usar las armas y no siempre se tiene claridad de lo que va a sucederle a su arsenal, lo claro es que ese armamento no va a terminar en las manos del Estado o de su contraparte (Joya Ibarra, 2015, pág. 9). En este último caso, es un acto de confianza mutuo entre las dos partes

donde una de las partes se compromete a dejar de usar las armas siempre y cuando el Estado se comprometa a proteger y defender ese conjunto de personas.

Es importante anotar que estos dos términos caben dentro del concepto de ñdesarmeò, ya que bajo una perspectiva jurídica, se podría afirmar que no existe ninguna diferencia entre los términos ya que los efectos van a ser los mismos, terminar el conflicto, dejar el uso de armas y el ingreso a una forma de política legal, por lo que la diferencia versa sobre el campo meramente político, pues sobre el desarme existen protocolos para su desarrollo como se verá en el capítulo siguiente.

2.3.El alcance simbólico de la dejación de armas

El primer y más importante alcance simbólico de la dejación de armas por parte de las FARC, es el fin del conflicto y es más que razonable que la dejación de armas sea un ítem dentro del capítulo del fin del conflicto, pues la dejación de armas no tiene ningún sentido si no se da dentro de una finalidad más amplia, aunado a esto está la posición de las FARC, frente al Acuerdo, pues desde el inicio de las negociaciones se han referido al desarme como dejación de armas y no entrega de armas. Esta idea se basa en una alocución hecha por el señor Jesús Santrich, quien dijo: ñdejación de armas no es entrega de armas, ni destrucción de armas; es sacar las armas de su uso en política y eso es un deber que se le impondría, por efectos del acuerdo, tanto a la insurgencia como al gobiernoò. Otro integrante de la guerrilla de las FARC, en pronunciarse sobre la dejación fue ñTimochenkoò, quien dijo: ñse deja en claro que, la dejación de armas, nunca ha dejado de ser publicitada, como la entrega de las mismas por parte nuestra, como si al mismo tiempo, no correspondiera acordar, en buena medida el desmonte del

aparato bélico y represivo por parte del estado, se trata de asuntos gruesos en los que someterse significa el suicidioò[2].

Con esas declaraciones, se puede vislumbrar la intención de las FARC, que si bien hacen un acto de confianza con el gobierno, tienen cierta cautela. Este comportamiento puede entenderse gracias a la historia vivida por ellos a inicios de los 90, cuando hubo una concurrencia de asesinatos hacia los miembros de su partido político, la Unión Patriótica. Ahora bien, lo que puede lograr las FARC con el acuerdo no es más que legitimar su ideología y cumplir con la finalidad de la dejación, ya que como dice Pardo (2015), ñla guerra es la continuación de la política por otros medios, decía el clásico von Clausewitz, y la política, o sea, dialogar para llegar a acuerdos, no es más que continuar el conflicto por otros medios, en este caso, pacíficosò (págs. 702-703).

Otro de los alcances, que siendo accidental se convierte en principal son las víctimas, sujetos que no tenían ninguna intención de hacer parte de ese conflicto, pero por cuestiones accidentales se vieron afectados, por lo tanto el resarcimiento es fundamental pero la dejación de armas, significa dejar esa afectación bélica a la cual estaban acostumbrados. Así que el alcance de la dejación no solo es para las partes activas, sino también las pasivas principalmente, para poder evitar esas tesis del abandono estatal del cual se hablará en el siguiente capítulo.

[2] El material de entrevistas que aquí se presenta y que tiene como fuente las declaraciones de miembros de la guerrilla de las FARC, se han recuperado del canal de YouTube, BarricadaTV el 21 de Febrero de 2016 y de la emisión de Noticias Uno Colombia de 19 de Marzo de 2016.

3. LA DEJACIÓN DE ARMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FIN DE UN CONFLICTO

3.1.¿Rendición o voluntad de paz?

El alzarse en armas, tiene como finalidad presentar ante el gobierno de turno un inconformismo, ya sea porque no se siente identificado con él o porque no hay garantías para presentar una oposición política, entre otras razones; ahora bien, en el caso colombiano muy bien dice Molano (2015) en contribución al entendimiento del conflicto armado, ñla violencia está asociada a dos factores originarios que se sustituyen mutuamente: el control sobre la tierra y sobre el Estadoò (pág. 151). El tema de la tierra es y ha sido en Colombia una razón de lucha constante, pues para la opinión de varios doctrinantes la tierra ha sido mal distribuida, ya que desde las épocas coloniales, ñlas formas de apropiación monopólica y excluyente de la tierra se impusieron sobre esta estructura de la propiedad agraria, restringiendo el desarrollo de la mediana y la pequeña propiedadò (Fajardo Montaña, 2015, pág. 100). El tema agrario ha sido tan álgido que en los procesos de paz realizados en Colombia siempre se ha abordado el tema, por lo tanto en el Acuerdo de La Habana no podía faltar, así que el primer punto a tratar fue sobre la tierra.

Sobre el control estatal se puede decir que va ligado a las ideas partidistas que han existido en Colombia y que es parte de la historia de la conformación del Estado colombiano. Dentro de este punto surge un término bastante relevante, el ñabandono estatalò, dentro del cual según Sergio de Zubiría (2015), se añaden asuntos de debilidad, fragilidad, ausencia de control territorial, límites institucionales, dificultades geográficas, estado capturado, entre otros; que a la

final configura como causa estructural la persistencia del conflicto social interno (pág. 330). Es una lucha social que busca un estado más incluyente y equitativo.

Por su parte, el punto 3.7.1., en el que se abarca el tema de la dejación de armas, puede ser vista por parte de la guerrilla como una rendición pues es la pérdida de ese medio represivo que utilizaron por décadas. El alzarse en armas no se da porque sí, detrás de todo ese movimiento y como se dijo anteriormente, hay un sustento político, o cultural, o religioso o territorial, así que la negociación que se realice no va a ser sobre su modo de pensar sino con la finalidad de acabar el conflicto, ñlo que se negocia es el alzamiento armado y no los motivos que se argumentan para este. Se trata de que los alzados en armas dejen de serlo, pero que no dejen de pensar cómo piensanò (Pardo, 2015, pág. 701), y ahí es donde se basa la voluntad de paz.

Teniendo en cuenta la historia y los procesos de paz realizados alrededor del mundo, el hecho de que un grupo alzado en armas, dejara las mismas, nunca se entendió como una rendición, sino como un triunfo; la paz y el debate político son enriquecidos y ante todo la población civil es la más beneficiada, pues han enfrentado asesinatos, masacres, desapariciones, desplazamiento forzado, y a lo que Heyck Puyana (2009) considera ñuna de las peores violaciones de los Derechos Humanos y al DIHò: el secuestro (pág. 88). Con la dejación de armas, hay dos factores trascendentales que se relacionan entre sí y son la finalidad de los procesos de paz, la irenología[3] y la actuación de dichos grupos en el marco de la legalidad donde

[3] Si el estudio de guerra es muy antiguo, es el estudio de la paz ï objeto de una ciencia, ñla irenología,òð como tentativa sistemática y rigurosa es relativamente reciente. Desde la Primera Guerra Mundial varias instituciones en Europa se abocan al estudio de la paz, después, a partir de la Segunda Guerra Mundial, se instalan institutos muy importantes relacionados a su estudio. Así, el análisis y el estudio de la paz se convierte en un objeto de conocimiento riguroso desde la óptica académica. No solamente es asunto de militantes, pacifistas, activistas y defensores de derechos humanos; la paz implica conocer los elementos que permiten su mantenimiento o su racionalidad ante la irracionalidad de la guerra, implica también, entender mecanismos del poder que empujan en uno y otro sentido (Ramírez en Cáceres, 2016, pág. 168).

se visibiliza su voluntad de paz, pues queda en claro que nunca hubo una rendición sino un deseo consensuado por lograr un resultado favorable para las partes.

3.2.Lecciones de desarme importantes de la historia

Cada proceso de paz es particular, como lo explica Fisas (2010), ñtodo proceso de paz requiere de una gran inversión de tiempo y muestra de ello es la gran cantidad de años que normalmente hay que dedicar para que un proceso de paz inicie y fructifique. En términos generales, y salvo muy pocas excepciones, sigue una pauta con fases más o menos conocidas, en las que el mayor tiempo es el dedicado a las negociacionesò (pág. 19), y al igual que cada proceso de paz, el desarme es único también para cada caso en concreto; así las cosas es necesario revisar algunos procesos de desarme realizados en otros países y así comparar el caso colombiano en particular.

Guatemala al igual que el de El Salvador y Nicaragua, se debió gracias al Grupo de Contadora, un esfuerzo conjunto entre los gobiernos de Colombia, Venezuela, México y Panamá para ñestimular cambios democráticos en la región centroamericana y generando, en breve tiempo, una presión regional a favor de la paz en Centroamericaò (Fisas, 2010, pág. 6).

El conflicto en Guatemala se remonta hasta los años sesenta cuando se inició la dictadura militar, esta duró hasta 1996, cuando ñse firmó el acuerdo final de paz que puso fin a 36 años de conflicto armado. Constó de 13 acuerdos y 300 compromisos que no se cumplieron en su totalidad, en parte porque eran demasiado ambiciosos y en parte porque se perdió un referéndum de 1999 que tenía que ratificar algunosò (Fisas, 2010, pág. 8). Sobre el alto al fuego, se logró un

acuerdo en materia de Derechos Humanos para humanizar la guerra en marzo de 1993, pero como tal nunca se detuvo la guerra armada.

El Acuerdo de Paz Firme y Duradera, se signó el 29 de diciembre de 1996 entre el gobierno ya democrático de Guatemala con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y en marzo del año siguiente y teniendo en cuenta los Acuerdos, se dio inicio al desarme de la URNG, teniendo como veedor una misión de la ONU, destinada para ese fin. No solo se entregaron simbólicamente las armas, sino que también se informó dónde tenían el resto del armamento.

En Europa el conflicto de Irlanda del Norte es uno de los más complicados, pues hasta con acuerdo final, aún siguen existiendo enfrentamientos, pues no solo es político e ideológico, tiene otros elementos mucho más delicados, como son el cultural y religioso. Es tan impresionante el conflicto que hasta el clásico de futbol de Escocia, el famoso ñold firmò se ve afectado por ese tinte religioso y político de Irlanda del Norte, el Celtic de los católicos y de los republicanos contra los Rangers de los protestantes y lealistas.

El Proceso de Paz de Irlanda del Norte duró más o menos una década, hasta lograr un acuerdo final entre el gobierno británico, el Sinn Fein y el IRA en el año de 1998 el cual se llamó el Acuerdo de Belfast o de ñViernes Santoò. Dentro del acuerdo, se acordó que el desarme de los grupos paramilitares que se alzaron gracias a la muerte continua de católicos y de la lucha por la no unión de Irlanda a Gran Bretaña sería en un plazo no mayor a 2 años y más que un desarme efectivo, era una mera invitación, por lo cual solo hasta el 2005 el IRA renunció a la lucha armada para en 2008 desmantelarse definitivamente. Fisas explica que ñno es recomendable dejar de lado esta cuestión en los acuerdos de paz en cualquier parte del mundo. Tiene que ser negociado y detallado durante el proceso (é) Ese desfase (en Irlanda) produjo numerosos

problemas, por lo que no es recomendable dejar que pasen tantos años entre una cosa y la otraò (Fisas , arcoirirs.com.co, 2013).

Lo complicado de este proceso es que, al no estar descritas las reglas, su desarrollo fue bastante complicado y turbio:

> ***ñ****Esta comisión (Comisión Internacional Independiente de Desarme), impulsada por el presidente Clinton y que terminó de actuar en marzo de 2011, tardó cuatro años en lograr su objetivo fundamental, el desarme de los principales grupos paramilitares, lo que provocó momentos de tensión, especialmente porque la comisión trabajaba en secreto y no se hizo ninguna fotografía o grabación de los procesos de entrega y destrucción de armas del IRA, ni se hizo un listado público del armamento entregado, precisamente para evitar que algunos de los grupos armados tuvieran la sensación de derrota o de humillación****ò** (Fisas , arcoirirs.com.co, 2013).

Al final, el desarme se desarrolló en cuatro fechas: 23 de octubre de 2001, 8 de abril de 2002; 21 de octubre de 2003 y; 26 de septiembre de 2005 y fue supervisado por la Comisión Internacional creada para tal fin. No sin antes presentarse demasiado descontento ante todo por el lado protestante por la poca publicidad del proceso de desarme.

Para terminar los ejemplos internacionales, el caso de Indonesia donde el gobierno y el Movimiento Independentista de Aceh mejor conocido como GAM, crearon un caso especial dentro de los procesos DDR, se le conoce como ñproceso expressò por el tiempo de duración de las negociaciones pues Indonesia cargaba a cuestas 30 años de conflicto y la separación de Timor-Leste, situaciones que impulsaban al GAM a seguir en su lucha independentista.

Las negociaciones iniciaron en el 2000 y se vio un futuro esperanzador entre 2002 y 2003, pero se esfumó todo ese esfuerzo gracias a que el GAM no cedía en sus peticiones. Pero gracias a un desastre natural ocurrido en diciembre de 2004 y a petición del gobierno solicitando la ayuda del GAM para que atendiera a la comunidad de Aceh, se iniciaron los primeros acercamientos que darían resultado, primero con un alto al fuego para atender la situación humanitaria. Ya para 2005 se inició de nuevo el proceso pero teniendo en cuenta que para el Gobierno no había posibilidad de independencia a lo cual el grupo armado aceptó. En la primera ronda de conversas que se tomaron solo dos días en Helsinki, se tocó el tema del desarme y su procedimiento. Para el 15 de agosto del mismo año, se logró el acuerdo final, gracias al ímpetu del vicepresidente y del mediador Finlandés, en palabras de Fisas (2010), ñel mediador finlandés vio la necesidad de poner una fecha límite, mencionando a julio como fecha tope, cosa que se logró, ya que la firma final del acuerdo fue el 15 agosto. En menos de ocho meses, pues, se logró lo que parecía imposibleò (pág. 16). Con este acuerdo final se inició su participación política. En materia de desarme, la veeduría la realizaron dos entidades internacionales, la Unión Europea y la ASEAN y la entrega de armas en manos de civiles debían ser entregadas en cuatro etapas las cuales se cumplirían entre el 15 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2005, según la amnistía acordada. Esta etapa se logró de manera perfecta, razón por la cual, este proceso, se puede tener en cuenta como uno de los mejor realizados (Fisas, escolapau.uab, 2016).

Para iniciar con los procesos en Colombia, vale la pena aclarar que, en colombia hubo un proceso de paz que encadenó otros tres, que a la postre, se toman como separados y que aparte de estos, los demás han sido fallidos, por otro lado han existido acuerdos o amnistías por doquier y un Proceso de Paz especial con la Corriente de Renovación Socialista (CRS), disidencia del ELN, pero como tal, solo un Proceso de Paz ha sido efectivo y fue el que se realizó entre el

Gobierno con el M-19 y le siguieron el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL); por lo cual es bueno explicar de manera detallada el proceso con el Movimiento 19 de abril y así continuar con los demás, ya que este, fue la base de todos los demás. Otra de las razones por la cual no se toman en cuenta otros Procesos de Paz como el caso de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), es porque fue un proceso de sometimiento a la justicia que no implicó ninguna reforma constitucional, muy diferente a lo que está aconteciendo hoy día.

El Presidente de turno, Virgilio Barco, en medio de un país convulsionado, reanudó en el mes de enero de 1989, las conversaciones con los miembros del M-19 quienes en marzo del año siguiente se desmovilizarían. Este camino no iba a ser nada fácil, gracias a los asesinatos que ocurrían con los personajes más representativos de ciertos sectores del país (González, 2014, Pág. 396-397). Este proceso inició de manera tácita en mayo de 1988 con el secuestro del líder conservador Álvaro Gómez Hurtado, pues se logró por primera vez un acercamiento con los lideres del M-19 y así, para inicios del año siguiente se concretó la primera reunión entre el Gobierno y la comandancia del M-19. Esta primera reunión se realizó en el Tolima los días 7 a 10 de enero. El representante del Gobierno fue Rafael Pardo Rueda y por parte del M-19, Carlos Pizarro Leóngomez.

Al finalizar estas primeras convesaciones se expidió la primera declaración conjunta entre gobierno y M-19, con esta convocaban a todos los grupos alzados en armas a participar de dichas convesaciones al igual que a los partidos que tuvieran representación en el Congreso de la República; dentro de este acuerdo también se dictaron las reglas de juego del Proceso y la agenda a seguir; por último y no menos importante el M-19 manifestó su compromiso y deseo por mantener el cese bilateral y también por la realización de los diálogos.

Estas conversaciones las continuaron los dos interesados iniciales. En la siguiente reunión se terminó de organizar el cronograma y metodología. El proceso se extendió por 14 meses, y su peor enemigo fue el narcotráfico, ni siquiera la derecha, pues por más que se apartaron de la mesa de negociaciones, en el Congreso se comprometieron a apoyar todos los Acuerdos de Paz que se lograran. La problemática con el narcotráfico no solo fue de manera bélica, sino también de forma política, pues como anota Pardo (2015):

> ***ñ****En medio de la discusión del articulado de la reforma se introdujo en la comisión primera de la Cámara un inciso en el que al texto de un plebiscito ratificatorio de la reforma política se añadía un pregunta sobre la vigencia de la extradición de nacionales. En medio de una descomunal ola terrorista era una tamaña irresponsabilidad del Gobierno permitir esa consulta (****é*** *). No solo los intereses de quienes presentaban la enmienda, favorable a la extradición, sino las circunstancias de extremo terrorismo hacían descartable de plano permitir esta pregunta en un referendo proyectado para otra cosa muy distinta. No les quedó al Gobierno y al Congreso otra vía que hundir la reforma completa, lo cual ocurrió en su paso por el Senado el 16 de diciembre de 1989, en el último día de sesiones*ò (Pardo, 2015, págs. 571 - 572).

Con esto, los acuerdos políticos quedaron a la deriva pues todo lo demás ya estaba en marcha: Ley de indulto y su Decreto Reglamentario; un fondo de proyectos productivos para la reinserción y; un esquema de seguridad.

Para el 9 de marzo de 1990, se desmovilizó el M-19, para así presentarse como partido en las elecciones que se realizarían el 11 de marzo del mismo año y los puntos sin tratar darían el primer empujón para la realización de la Constituyente de 1991.

Dentro del Acuerdo final entre el Gobierno y el M-19, en su punto 8 dentro del título sobre los compromisos derivados, se señaló ñla desmovilización y dejación de armasò: ñA partir de la fecha, el M-19 anuncia que todos sus frentes armados fueron desmovilizados y sus miembros incorporados a la vida institucional del país; anuncia, así mismo, que hizo dejación de todas sus armas, municiones y material de guerra ante la Comisión de la Internacional Socialista designada para este finò (Acuerdo Gobierno y M19, 1990).

Con la muerte de Pizarro, se demostró que el EPL se encontraba dividido pues unos querían iniciar un Proceso de Paz, mientras que la dirigencia no lo quería. Aprovechando esa situación, el Comisionado de Paz, Rafael Pardo y el Ministro de Gobierno, Horacio Serpa, iniciaron por intermedio del Frente Nacional las conversaciones con este grupo armado, para lograr un acuerdo final el 15 de febrero de 1991, después de 9 meses de negociaciones. El acuerdo final se tituló el XI punto de la siguiente manera: ñprocedimiento para la dejación de armasò, que como anota Villarraga (2009):

> ***ñ****el acto final de la dejación se cumplirá el primero de marzo del presente año, en los sitios que se convendrán oportunamente entre las partes.*
>
> *La lista de armas, explosivos, prendas de uso privativo de las Fuerzas Armadas y demás material de guerra en poder del EPL será entregado a un representante de la Veeduría Internacional, quien se encargará de hacerla llegar a la Consejería para la Paz****ò*** (pág. 176).

El siguiente grupo en desmovilizarse fue el PRT, quienes mediante Acuerdo signado el 25 de enero de 1991 y tras 6 meses de negociaciones, anunciaron que al día siguiente entregarían sus armas. El acuerdo con el PTR, en su artículo VII, se consagró el proceso de dejación de

armas que contenía 4 puntos, en donde se hacía relación detallada de todo el armamento, tipo de munición, explosivos y prendas de uso privativo de las Fuerzas Armadas; se determinó en dónde se iba a inutilizar ese material; el siguiente punto era sobre el lugar donde se iba a colocar ese material inutilizado y; por último, se determinó quienes iban a vigilar esa inutilización. Este proceso en este tema fue *sui generis*, pues no tuvo una veeduría internacional, al contrario, todo el tema de vigilancia lo realizó el Estado colombiano (Villarraga, Acuerdos con el EPL, PRT, MAQL y CRS Diálogos con la CGSB, 2009, pág. 185).

Para junio de 1990, el Movimiento Armado Quintín Lame iniciaba su trasegar hacia su acuerdo final, el cual sería signado el 27 de mayo de 1991. Este proceso tuvo unos aspectos especiales a tratar, como: alfabetización; reforzamiento de lecto escritura y matemáticas y validación acelerada de primaria. El MAQL, procedió a realizar su desarme según lo estipulado en el numeral I del acuerdo final que contenía 3 puntos, donde el primero anunció que se entregaría un listado entero sobre el armamento, tipo de munición, explosivos y prendas de uso privativo; el segundo punto se encargaría de la inutilización de dichos elementos, esto es detonación e incineración y; en el último punto se invitó al Consejo Mundial de Pueblos Indios, para actuar como veedor de dicho proceso (Villarraga, Acuerdos con el EPL, PRT, MAQL y CRS Diálogos con la CGSB, 2009, pág. 199).

Por último el CRS, grupo disidente del ELN, depuso sus armas gracias al Acuerdo alcanzado con el Gobierno el 9 de abril de 1994, y procedió bajo los parámetros determinados en el capítulo 8 del Acuerdo final, de la siguiente manera, el 8 de abril de 1994, se realizaría la dejación de armas frente a una comisión internacional de veedores, así mismo el armamento sería inutilizado, destruido y detonado, para entregarlo a los veedores internacionales al día siguiente, no sin antes hacer una relación exacta de todo lo que sería entregado; dicho inventario

sería entregado 8 días antes de la entrega de las armas (Villarraga, Acuerdos con el EPL, PRT, MAQL y CRS Diálogos con la CGSB, 2009, págs. 385 - 392).

Como se pudo denotar en los casos comentados anteriormente y con lo expuesto en el punto anterior, el desarme es un elemento constitutivo dentro de un Proceso de Paz, pues dentro de todos los acuerdos finales hubo un punto específico sobre la dejación de armas, término que se utilizó en todos los casos, y cómo se iba a realizar tal procedimiento; también hay que tener en cuenta que existió la vigilancia de veedores internacionales, por lo que hubo cumplimiento de las reglas internacionales acerca del desarme.

3.3. Alcance de la dejación de armas dentro del Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Aristóteles enseña que todo efecto tiene una causa, y la causa no necesariamente tiene que ser una sola, pues puede tener causas intermedias. Ahora bien, el Acuerdo alcanzado en La Habana y signado en la ciudad de Cartagena, tiene como efecto lograr la paz, y dentro de una de sus causas, está la Terminación del Conflicto y dentro de este como otra causa intermedia está la dejación de armas, por tal motivo esta no es más que la etapa de una etapa, si bien para la vista del autor es una etapa fundamental, no es la finalidad última de un Proceso de paz.

Desde el punto de vista práctico, el alcance de la dejación de armas se encuentra desarrollado, como se ha venido anunciando en capítulos anteriores, dentro de los Protocolos que rigen las reglas para la implementación del capítulo 3 del Acuerdo, ñsobre el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las Armas entre el Gobierno Nacional y las

FARC-EPò. Estos protocolos se ubican después del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Los protocolos son el medio por el cual se busca materializar la terminación del conflicto, a través de una compleja agenda donde se estipula qué se debe hacer y en cuantos días, pues este proceso no es dejar de disparar, entregar las armas y decir que no hay más conflicto. Estas etapas también deben obedecer principios como el de publicidad, para evitar malas intenciones y oposiciones, *verbi gratia*, el caso de Irlanda del Norte, donde no hubo noticias ni publicidad sobre la entrega, permitiendo así que se crearan muchos cuestionamientos frente a ese proceso.

Por otro lado y teniendo en cuenta los DDR, el desarme busca que el grupo alzado en armas no vuelva a ejercer esos medios represivos, ya que se propende a una seguridad estable ya que se busca la reducción, supresión o renuncia de los armamentos (Calduch, 1993, pág. 11); aunado a esto, se utiliza el término dejación de armas en el Acuerdo, pues no hay una rendición o sometimiento hacia el gobierno, por lo tanto su triunfo es dejar las armas para poder tener garantías dentro de un proyecto político incluyente, así que las armas no son más necesarias para presentar su punto de vista e ideología.

CONCLUSIÓN

El lenguaje es un arma de doble filo pues como lo escribe Wittgestein en su Tractatus Logico-Philosophicus, ñEn el lenguaje ordinario sucede con singular frecuencia que la misma palabra designe de modo y manera distintos ï esto es, que pertenezca a símbolos distintosï , o que dos palabras que designan de modo y manera distintos sean usados externamente de igual modo en la proposiciónò (pág. 29; 3.323), por tal motivo y solo bajo un estudio pormenorizado, se puede decir que dejación y entrega de armas son términos totalmente diferentes, si bien la finalidad es la misma, su connotación, efectos y desarrollo son muy diferentes, por lo tanto, para evitar los ñaguijones semánticosò, de los cuales habla Dworkin (2008), es necesario aceptar unos criterios generales que se deben conocer y no dejarse guiar por el creer conocer como se hace en ciertos casos gracias al desconocimiento y la falta de información (pág. 44).

El Proceso de Paz, el Acuerdo Final, el Fin del Conflicto y la Dejación de Armas, son acontecimientos actuales que está viviendo el país y que la gente en su mayoría no conoce ni sabe explicar bien, están con una tendencia u otra, más por una situación partidista que ideológica, donde todo el mundo opina sobre lo exterior y no sobre los fundamentos; si mucha gente entendiera la diferencia e implicación que hay entre dejación y entrega, pensaría dos veces su posición frente al acuerdo, pero así mismo, la finalidad y que es lo que más interesa a la sociedad, termina siendo la misma, por lo tanto es preferible un mal menor a un mal mayor.

Ante toda esta situación y teniendo en cuenta que lo que importa es la finalidad que someramente es la misma, se obvian las causas mediáticas (como si eso en realidad no afectara el fin), por lo tanto se deben poner en práctica los consejos que la historia nos ha venido regalando, como es el caso de Irlanda del Norte o el de Guatemala y que es al que nos estamos pareciendo

en este momento, pues perdió un referéndum que debía ratificar algunas propuestas. Aquí no se perdió un referéndum, sino el plebiscito, con lo que quedó en el limbo el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, vale recordar que la paz es un derecho fundamental que se convierte por ende en un deber del Estado, por lo tanto ñsería impropio e inaceptable someter la paz, o sea la solución pacífica negociada del conflicto a cualquier tipo de consulta popularò (Ferrajoli, 2016, pág. 22).

Para finalizar , la búsqueda primordial de los Acuerdos, de las víctimas, de la sociedad y de todos en general es la paz, sobre esta idea que se viene implantando de paz perpetua ya que la guerra es un mal y por ende las Fuerzas Armadas deben dejar de existir, el Profesor Plinio Correa de Oliveira (1992) manifestó que, si bien se debe odiar la paz armada, la guerra injusta y la carrera armamentista actual, el hombre tiene una tendencia naturalmente confrontante (pág. 98), pues no se desconoce que cada persona tiene posturas ideológicas o políticas diferentes, por lo tanto no se puede permitir el sofisma de que se vivirá dentro de un paraíso de distensión y de paz universal indeterminada, donde la realidad es naturalmente otra, por lo tanto debe tenderse a un Acuerdo para mantener la estabilidad social, económica y estatal, y no que prometa un ambiente de paz aparente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo Gobierno y M19. (9 de Marzo de 1990). *georgetown.edu.* Recuperado el 20 de Julio de 2016, de georgetown.edu: http://pdba.georgetown.edu/CLAS%20RESEARCH/Library%20and%20Documents/Peace%20Processes/1990-1994/1990%20Mar_M19_Acuerdo.pdf

Aguilera Peña, M. (2014). *GUERRILLA Y POBLACIÓN CIVIL, Trayectora de las FARC 1949-2013* . Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.

Arias Hernández, M. A., & Rampf, D. (febrero-abril de 2015). *www.academia.edu.* Recuperado el 10 de octubre de 2016, de Artículo extraído de www.cinep.org.co: http://www.academia.edu/12530010/Entrega_o_dejaci%C3%B3n_de_armas_aportes_para_desenredar_el_debate_-_CD_n._84

Cáceres, L. (2016). *Violencia Política y Justicia Transicional desde el Derecho Internacional Humanitario.* Bogotá: Ibañez.

Calduch, R. (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional.* Madrid: CEURA.

Caramés Boada, A. (Enero de 2008). *Universidad Complutense de Madrid.* Recuperado el 20 de Octubre de 2016, de https://www.ucm.es/data/cont/docs/430-2013-10-27-PP01-08.pdf

Centro de Memoria Histórica. (20 de 07 de 2016). *Centro de Memoria Histórica*. Recuperado el 20 de 07 de 2016, de http://centromemoria.gov.co/HechosDePaz/: http://centromemoria.gov.co/HechosDePaz/

Centro Democrático. (17 de octubre de 2014). *Centro Democrático, Mano Firme Corazón Grande*. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de

http://www.centrodemocratico.com/?q=articulo/colombia-en-riesgo-de-una-nueva-version-de-la-combinacion-de-las-formas-de-lucha-advierte

Correa de Oliveira, P. (1992). *Revolución y Contrarevolución.* Bogotá: Sociedad Colombiana de la Defensa de la Tradición Familia y Propiedad.

de Zubiría Samper, S. (2015). Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano. En G. d. Común, *Conflicto Social y Rebelión Armada en Colombia.* Bogotá: Gentes del Común.

Dworkin, R. (2008). *El impero de la justicia.* Barcelona: Gedisa.

Fajardo Montaña, D. (2015). Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. En G. d. Común, *Conflicto Social y Rebelión Armada en Colombia.* Bogotá: Gentes del Común.

Ferrajoli, L. (2016). La justicia penal transicional para la Colombia del posconflicto y las garantías para la paz interna. En J. E. Londoño Ulloa, *Justicia Derecho y Posconflicto en Colombia.* Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.

Fisas , V. (28 de Junio de 2013). *arcoirirs.com.co.* Recuperado el 12 de Julio de 2016, de Corporación Nuevo Arcoirirs: http://www.arcoiris.com.co/2013/06/el-proceso-de-desarme-del-ira-en-irlanda-del-norte-lecciones-para-colombia/

Fisas, V. (2010). ¡Alto el Fuego! Manual de procesos de paz. En V. Fisas, *¡Alto el Fuego! Manual de procesos de paz.* Barcelona: Icaria.

Fisas, V. (2010). *Quaderns de constucció de PAU* (Vol. 12). Barcelona, ESPAÑA: Escola de cultura de PAU.

Fisas, V. (2010). *Quaderns de Contrucció de Pau* (Vol. 14). Barcelona: Escola de cultura de pau.

Fisas, V. (13 de Julio de 2016). *escolapau.uab.* Recuperado el 13 de Julio de 2016, de Escola pau: http://escolapau.uab.cat/img/programas/desarme/mapa/indonesia09.pdf

Gleichmann, C., Odenwald, M., Steenken, K., & Wilkinson, A. (2004). *Desarme, Desmovilización y Reintegración, Guía Práctica y teórica.* Fráncfort: El Colegio Sueco para Defensa Nacional (FHS), El Centro Noruego para Defensa Nacional (FSS), El Centro Canadiense Pearson para el Mantenimiento de la Paz (PPC) y La Cooperación Técnica Alemana.

González , F. (2014). *Poder y Violencia en Colombia.* Bogotá: ODECOFI.

Grupo Memoria Histórica. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad.* . Bogotá: Imprenta Nacional.

Guaracas, e. A. (2015). *La historia de la guerras.* Bogotá D. G.: Penguin Random House.

Heyck Puyana, A. C. (2009). Análisis del acuerdo humanitario como alternativa de negociación para lograr la libertad de los secuestrados políticos en Colombia . *Revista Paz y Conflictos*, 158.

Joya Ibarra, A. C. (2015). Desarme en procesos de paz: análisis preliminar del caso colombiano. En A. C. Joya Ibarra, *Desarme en procesos de paz: análisis preliminar del caso colombiano* (págs. 7, 12, 14). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Mesa de Conversaciones. (20 de Aogsto de 2012). *mesadeconversaciones.com.co.* Recuperado el 20 de Julio de 2016, de Mesa de Conversaciones:

https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/AcuerdoGeneralTerminacionConflicto.pdf

Molano Bravo, A. (2015). Fragmentos de la historia del Conflicto Armado (1920-2010). En G. d. Común, *Conflicto Social y Rebelión Armada en Colombia.* Bogotá: Gentes del Común.

ONU. (2006). *General IDDRS 1.10.* Obtenido de United nations disarmament, demobilization and reintegration resource centre: http://www.unddr.org/uploads/documents/IDDRS_1_10_REV_2014.pdf

Pardo, R. (2015). *La historia de las guerras.* Bogotá D. C.: Penguin Random House.

Presidencia de la República de Colombia. (23 de Junio de 2016). *es.presidencia.gov.co*. Recuperado el 19 de Julio de 2016, de Presidencia: http://es.presidencia.gov.co/noticia/160623-Comunicado-Conjunto-No-76

Sánchez Gómez, G. (1990). Guerra y Política en la Sociedad Colombiana. En I. d. Internacionales, *Análisis Político.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Universidad Nacional de Colombia. (2011). *Observatorio DDR UNAL.* Recuperado el 15 de 04 de 2016, de Observatorio DDR UNAL: www.observatorioddr.unal.edu.co/productos_academicos/nuevos/DDRComplejidadprocesosencolombia.pdf

Villarraga, Á. (2008). *Tregua y cese al fuego bilareral FARC, EPL, M-19 y ADO.* Bogotá: Fundación Cultura Democratica.

Villarraga, Á. (2009). *Acuerdos con el EPL, PRT, MAQL y CRS Diálogos con la CGSB.* Bogotá: Fundación Cultura Democratica.

Wittgenstein, L. (2009). *Tractatus Logico-Philosophicus.* Madrid: Gredos.